

Senado aprueba reforma para blindar a México contra intervencionismo extranjero

El Ciudadano · 25 de febrero de 2025

La iniciativa incluye cooperación con agentes internacionales, pero siempre bajo la coordinación del Estado mexicano y respetando su soberanía



En un paso decisivo para fortalecer la soberanía nacional, el **Senado de la República** aprobó una reforma constitucional que **prohíbe cualquier intervención extranjera** en los asuntos internos de México. Con **41 votos a favor y 4 en contra**, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Justicia y de Estudios Legislativos avalaron la propuesta presentada la semana pasada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

También puedes leer: [Ebrard anuncia que negociaciones entre México y EE.UU. sobre aranceles se alargarán hasta el viernes](#)

La reforma implica modificaciones a los **artículos 19 y 40 de la Constitución**, con el objetivo de blindar a la nación frente a posibles actos de **injerencia extranjera**, incluyendo **golpes de Estado**, intromisiones en **procesos electorales** y **violaciones al territorio mexicano** por tierra, agua, mar o aire. La iniciativa también prevé la cooperación con agentes de otros países, pero bajo una estricta coordinación con el Estado mexicano y sin permitir la violación de la soberanía.

Uno de los cambios más relevantes se encuentra en el **artículo 40**, que ahora estipula que:

«El pueblo de México bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación».

Asimismo, la reforma al **artículo 19** establece severas sanciones, incluyendo la imposición de prisión preventiva oficiosa, para quienes participen en **actividades ilegales** vinculadas a la **fabricación, distribución y traslado de armas** de manera ilícita dentro del territorio mexicano, así como para extranjeros involucrados en actos que atenten **contra la soberanía nacional**.

En este contexto, la presidenta Sheinbaum subrayó que la medida busca evitar que la reciente designación por parte de Estados Unidos de los **cárteles mexicanos como grupos terroristas** sea usada como **pretexto para intervenir en México**.

“Nosotros no negociamos la soberanía (...) ellos pueden ponerles el nombre que decidan, pero con México es colaboración y coordinación, nunca subordinación”.

Claudia Sheinbaum

Presidenta de México

La aprobación de esta reforma marca un punto crucial en la defensa de la independencia del país y reitera la postura del gobierno mexicano de **no permitir ningún tipo de injerencia extranjera en su territorio**.

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

😊 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano